



Montevideo, 16 SEP 2014

Acta N° 74

Res. N° 19

Exp. N° 2014-25-1-004395

VISTO: La Providencia N° 2702/14 de fecha 2 de setiembre de 2014 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 704 "Reparaciones Generales" al Proyecto 802 "Ampliación de Espacios Educativos", por un monto total de \$ 7.000.000.-, para el financiamiento de las siguientes obras: Liceo N° 2 de Florida, Escuela N°137 de Cerro Largo, Escuela N°99/110, 140 y 241 de Montevideo, Liceo N°1 de Punta del Este - Maldonado, Escuela Técnica de Villa García - Montevideo, Jardín N°259 de El Pinar - Canelones, Escuela Superior de Lechería - Colonia, Escuela Técnica de Santa Catalina - Montevideo.

II) Que el Área de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones, informa la existencia de crédito disponible en el Proyecto 704, Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para dar cumplimiento a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

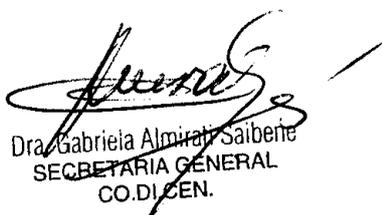
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	7.000.000
Total de Proyecto Reforzante			7.000.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	7.000.000
Total de Proyecto Reforzado			7.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Infraestructura y al Área Financiero Contable. Publíquese en

la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, a la Dirección Sectorial Económica Financiera y al Área Financiero Contable y a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saiberie
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública